

# Opinión

## Reglas de financiación más claras

En los tiempos de bonanza, cuando el crédito fluía sin trabas, la financiación no solía ser problema a la hora de costear las obras públicas. Muchas constructoras y/o concesionarias contaban con financiación abundante para adelantar los fondos destinados a construir infraestructuras como autovías y autopistas e, incluso, hospitales o cárceles. Sin embargo, la crisis ha dado al traste con la abundancia de fondos, lo que ha complicado la ejecución de numerosas obras, como las reformas de las autovías de primera generación o la explotación de las radiales de peaje de Madrid.

El Gobierno quiere evitar que los vaivenes económicos vuelvan a privar a las constructoras y concesionarias de la liquidez suficiente para abordar con cierta fortaleza los proyectos de obras públicas. A tal fin ha elaborado una ley, actualmente en fase de anteproyecto, que establezca un marco regulatorio más claro y garantice vías de financiación para los proyectos de infraestructura elaborados conjuntamente entre el sector privado y el público.

Por un lado, la norma establece una batería de instrumentos financieros como avales públicos -tanto de la Administración central como de sus organismos-, emisión de obligaciones, créditos participativos o titulizaciones de derechos de cobro. Sin duda contribuirán a romper la dependencia de las concesionarias de la banca y les permitirá acceder a dinero abundante y más barato. Pero, por otro lado, la futura ley endurece las condiciones para optar a las concesiones. Así, se exigirá a las empresas que su capital suscrito sea al menos equivalente al 10% de la inversión total que deba realizar. Igualmente, pone trabas a la hora de recibir avales públicos si la concesión tiene alguna hipoteca. Y, de existir esta, no podrá ser por un plazo superior al periodo fijado para la explotación de la obra.

Una regulación clara de la financiación de las obras públicas supone un gran avance, pues es prioritaria para que cualquier empresa calcule el posible retorno de su inversión. Además, exigir garantías mínimas a las empresas es una contrapartida justa que deben satisfacer para evitar futuras complicaciones financieras que perjudiquen la realización de las obras. Las quitas excesivas, que indefectiblemente terminan en ampliaciones de presupuesto, son un mal demasiado extendido en el sector.

La iniciativa legislativa parece así un acierto. Sin embargo, se equivoca en su decisión de excluir de la regulación de los avales a comunidades autónomas y ayuntamientos. Cierro que estas Administraciones disfrutaban de transferencias que hay que respetar, pero es más eficaz establecer unas normas básicas. Se evitará así una dispersión normativa que genera confusión burocrática y encarece los procesos legales. El Gobierno está a tiempo de negociar un único modelo general que incluya a las comunidades y a los municipios

## Contra un cártel, más que multas

La comisaria de Competencia, Neelie Kroes, ha convertido la lucha contra los cárteles en una de las señas de su mandato. Desde 2004, la holandesa ha castigado con multas por 9.000 millones de euros a empresas sorprendidas en flagrante concertación de precios o repartiéndose el mercado para evitar la competencia. Más de dos centenares de empresas u organizaciones han caído en la red de Kroes.

Pero, como muchos especialistas en derecho de la competencia, Kroes sabe que las sanciones solas no logran el efecto disuasorio que requiere la lucha contra los competidores desleales. Y, sobre todo, no reparan el daño a terceros, personas o empresas. Por eso quería darles una vía de compensación con una directiva que armonizase ese derecho en la UE y evitase vacíos legales o reovecos que lo frustran. Pero parece que el texto no verá la luz en su mandato, que expira el 31 de octubre. El organismo presidido por José Manuel Barroso ha preferido retrasar la aprobación ante las críticas en contra.

La principal es el riesgo de "judicializar" la vida empresarial, como pasa en EE UU. El riesgo existe, y Bruselas debe extremar la precaución para que esa deriva no se dé. Pero la CE no puede dejar a los perjudicados por los cárteles sin una vía de compensación. Sería lo justo y, de paso, más disuasorio que las grandes multas.

## Irlanda aprueba el Tratado de Lisboa



**SEBASTIÁN ROJO**

CATEDRÁTICO Y DECANO EN LA UNIVERSIDAD DE SUFFOLK EN BOSTON

El referéndum irlandés sobre el Tratado de Lisboa arrojó un resultado positivo abrumador que superó todas las expectativas: el 67,1% de los ciudadanos votó a favor, frente al 32,9% que votó en contra. Este resultado contrasta con el de junio de 2008, cuando los irlandeses lo rechazaron por un 53,4%. Al mismo tiempo hay que resaltar la alta participación, que llegó al 59%, seis puntos más que el año pasado, lo cual ha legitimado aún más la victoria del sí. Este resultado permite superar uno de los principales obstáculos para la entrada en vigor del tratado que permitirá reformar las instituciones europeas.

Irlanda debe mucho de su éxito reciente a su incorporación a la Unión Europea. En la dos últimas décadas se ha convertido en un país moderno y hasta la reciente crisis era el segundo país más afluente de Europa con un PIB per capita equivalente al 140% de la media europea. Y pese a que el éxito se ha atribuido en gran parte a las reformas educativas y fiscales (de las que podríamos aprender

en España), la incorporación a Europa fue clave ya que dio acceso al mercado europeo, atrajo inversión al país y permitió que Irlanda se beneficiase de los fondos de ayuda europeos: ha recibido más de 20.000 millones de euros entre 1973 y 2006.

¿Qué ha cambiado en poco más de un año para que se haya producido este vuelco? Sin duda el factor más importante ha sido la crisis económica. Irlanda está sufriendo desde hace 12 meses una profunda recesión: se espera que este año el PIB caiga un 9% y que el desempleo alcance el 16%.

Pese a que los irlandeses culpan de la crisis abrumadoramente a la coalición Fianna Fail, liderada por el Taoiseach (primer ministro irlandés), Brian Cowen, y dudaban entre dar un voto de castigo al Gobierno, ha pesado más el temor a las consecuencias de decir que no de nuevo a Europa. Al final se ha impuesto el pragmatismo, ya que en los últimos meses se han beneficiado de su pertenencia a la eurozona y pocos dudaban de que su sistema bancario se hubiera podido colapsar si no hubie-

se sido por las ayudas del Banco Central Europeo.

Pese a la reacción de alivio en Bruselas y en las capitales europeas, los líderes de la UE deberían ser cautelosos y sacar conclusiones de lo que ha pasado. Por un lado, la aprobación del tratado no es definitiva. Aún quedan por salvar los obstáculos de Polonia y la República Checa. Los polacos se han comprometido a ratificar el tratado cuando lo hiciesen los irlandeses.

Sin embargo, el presidente checo, Vaclav Klaus, ha forzado un recurso judicial para intentar frenar la ratificación a pesar de que tanto el Gobierno como el Parlamento checo ya lo han aprobado. Cabe la posibilidad de que esto retrase el proceso y que dé tiempo a los conservadores británicos a ganar las elecciones, que tienen que tener lugar antes de junio próximo, y convocar un referéndum tal y como se ha comprometido a hacer su líder David Cameron.

Además, los líderes europeos deben de recordar que este tratado, si al final se ratifica, no va a hacer desaparecer los problemas que con-

fronta el continente. El Tratado de Lisboa puede dar una mayor coherencia y coordinación a la UE, sin embargo no va a resolver el déficit fundamental que aflige a Europa: la falta de liderazgo, ya que por sí había dudas, la crisis ha puesto de nuevo de relieve los reflejos nacionalistas de los líderes europeos.

El tortuoso proceso de ratificación ha proporcionado a los líderes europeos una excusa para posponer los retos críticos a los que se enfrenta la UE: desde la erosión del principio de solidaridad que la crisis ha dejado en descubierto a la ampliación a los Balcanes y a Islandia, o a la necesidad de definir las relaciones de la UE con Estados Unidos, China o Rusia, y a la voluntad de Turquía de ingresar en el club europeo, todas éstas son aún tareas pendientes, y con tratado o sin él no se van a resolver sin liderazgo.

En definitiva, las instituciones europeas serán lo que quieran que sean los Gobiernos europeos, y la experiencia de los últimos años no permite que nos hagamos muchas ilusiones al respecto. Ahí está el reto.

“Pese a la reacción de alivio en Bruselas, la aprobación del Tratado no es definitiva, aún faltan Polonia y República Checa”

### CincoDías

Director Jorge Rivera

Subdirectores José Antonio Vega y Juan José Morodo

Redactores Jefes Fernando Sanz (Especiales), Ángeles Gonzalo (Finanzas), Rafaela Perea (Diseño), Nuño Rodrigo (Mercados-5D-Cinco Sentidos)

Secciones Cristina Garrido y Cecilia Castelló (Empresas), Carmen Monforte (Energía), Antonio Ruiz del Árbol (Telecomunicaciones), Marimar Jiménez (Cinco Red), Arantxa Corella (Buen Gobierno), Bernardo Díaz (Economía), Juan Ferrari (Opinión), Miguel Rodríguez y Natalia Sanmartín (Mercados-5D-Cinco Sentidos), Federico Castaño (Política), Paz Álvarez (Empleo y Directivos), Kirru Artea (País Vasco) y Óscar Laguarda (Infografía)

Corresponsales Ana B. Nieto (Nueva York) y Bernardo de Miguel (Bruselas)

Director Cincodías.com Jorge Chamizo. Jefe sección Alfredo García

Gerente María Frías

Adjunta a Gerencia Marta Moldes

Operaciones José Luis Gómez

Producción Ángel Martín Distribución Mónica Roldán Marketing Eduardo Díaz

Suscripciones Alberto Alcantarilla Sistemas Javier Álvarez

Depósito legal: M-7603-1978. Difusión controlada

Edita Estructura, Grupo de Estudios Económicos, S.A. Gran Vía, 32. 2ª planta, 28013 Madrid. Teléfono 915 386 100.